

Tribunal Nacional de Etica Médica
Ley 23 /81 - Artículo 63

C-2084

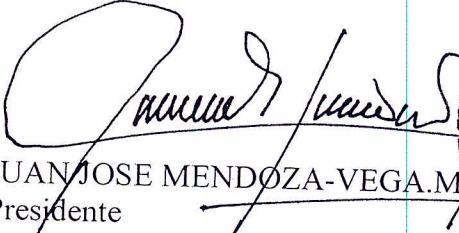
EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

NACIONAL DE ETICA MEDICA

MANIFIESTA:

Que revisados los Libros Radicadores del Tribunal Nacional de Etica Médica, así como los reportes presentados por algunos de los Tribunales Seccionales de Etica Médica, no se encontró que contra el(a) doctor(a) **WINSTON VINICIO MORATAYA CERVANTES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 464718 de C. Extranjería y T.P. o R.M. No. 11-3449/2014 del(a) Ministerio de Salud curse o haya cursado proceso disciplinario ético profesional alguno.

Dada en Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016) a solicitud del(a) interesado(a).


JUAN JOSE MENDOZA-VEGA.MD.
Presidente

